

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica**

1143 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 26 de julio de 2001, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de 28 de enero de 2000 de la Consejería de Presidencia.*

Terminadas las pruebas selectivas para el acceso, en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), por promoción interna, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 28 de enero de 2001, y vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General, de conformidad con la misma, y según lo previsto en la base 11 de la referida Orden,

R E S U E L V E:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de los aspirantes que han superado las pruebas, con la puntuación total obtenida, que figura a continuación:

Nº: 1.

NOMBRE Y APELLIDOS: Óscar Méndez Pirez.

D.N.I. nº: 42.771.646.

PUNTUACIÓN: 165,25.

Nº: 2.

NOMBRE Y APELLIDOS: Juan Nicolás Hernández Jiménez.

D.N.I. nº: 41.988.467.

PUNTUACIÓN: 138,00.

Nº: 3.

NOMBRE Y APELLIDOS: Leoncio Jesús Roldán Oramas.

D.N.I. nº: 42.927.179.

PUNTUACIÓN: 124,25.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública fotocopia compulsada del título académico exigido en la base segunda, apartado f) de las que rigen la convocatoria o, en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2001.- La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

1144 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 26 de julio de 2001, por la que se hace pública la relación del aspirante seleccionado en virtud de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios (Grupo A) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de 28 de enero de 2000 de la Consejería de Presidencia.*

Terminadas las pruebas selectivas para el acceso, en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios (Grupo A), por promoción interna, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 28 de enero de 2001, y vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General, de conformidad con la misma, y según lo previsto en la base 11 de la referida Orden,

R E S U E L V E:

Primero.- Aprobar la propuesta definitiva del aspirante que ha superado las pruebas, con la puntuación total obtenida, que figura a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS: Miguel Alcaide Díaz-Llanos.
D.N.I. nº: 43.751.235.
PUNTUACIÓN: 116,10.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Dirección General de la Función Pública fotocopia compulsada del título académico exigido en la base segunda, apartado f) de las que rigen la convocatoria o, en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2001.- La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

1145 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 26 de julio de 2001, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión Financiera y Tributaria (Grupo B) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de 28 de enero de 2000 de la Consejería de Presidencia.*

Terminadas las pruebas selectivas para el acceso en el Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión Financiera y Tributaria (Grupo B), por promoción interna, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 28 de enero de 2001, y vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General, de conformidad con la misma, y según lo previsto en la base 11 de la referida Orden,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de los aspirantes que han superado las pruebas, con la puntuación total obtenida, que figura a continuación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTUACION
1	ROSA E. BETANCOR ESPINO	42.734.010	137,25
2	CARMEN R. CARRASCO MEDINA	42.903.964	126,75
3	JOSE CARMELO PEREZ MARRERO	42.701.588	126,50
4	Mª DEL CARMEN RUBIO MARTIN	42.067.262	120,00
5	JOSE MANUEL APARICIO ESTEVEZ	76.746.870	118,75
6	MIGUEL RICARTE AFONSO	42.667.259	117,50
7	JUAN ANTONIO DENIZ MESA	42.701.498	109,50
8	Mª ESTHER MORENO SUAREZ	42.761.478	107,75
9	JUAN ANDRES HERNANDEZ DIAZ	78.373.424	107,00
10	JOSE ANTONIO RAMIREZ JIMENEZ	42.699.512	103,00

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública fotocopia

compulsada del título académico exigido en la base segunda, apartado f) de las que rigen la convocatoria o, en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2001.- La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

1146 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2001, por la que se procede a la corrección de error advertido en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 20 de julio de 2001, por la que se convoca concurso público para formar parte de las listas de reserva para cubrir puestos de trabajo vacantes o por sustitución de sus titulares, en determinadas áreas de formación, en los Institutos de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (B.O.C. nº 94, de 28.7.01), y se determina nuevo plazo para el inicio de presentación de solicitudes.*

Advertido error en la publicación de la Resolución citada, inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 94, de 28 de julio de 2000, consistente en la omisión del anexo II.a), procede su corrección a tenor de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Como quiera que dicho error conlleva al desconocimiento por parte de los posibles aspirantes de las áreas de formación convocadas para acceder a las listas de reserva, y de la titulación exigida para participar, en su caso, en el concurso público, procede determinar nuevo plazo para el inicio del de presentación de solicitudes.

En uso de las facultades que me fueron conferidas por Orden de 29 de mayo de 2001, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se delegan en el Secretario General Técnico las competencias para convocar el concurso público de méritos para la elaboración de listas de reserva y complementación de alguna de las listas de reserva hoy existentes, para cubrir puestos de trabajo, vacantes o por sustitución, en los centros públicos de enseñanzas dependientes de esta Consejería y para el nombramiento como funcionarios interinos y sustitutos del profesorado de los integrantes de la misma (B.O.C. nº 71, de 8.6.01).

R E S U E L V O:

Primero.- Corregir el error advertido en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 20 de julio de 2001, por la que se convoca concurso público para formar parte de las listas de reserva para cubrir puestos de trabajo vacantes o por sustitución de sus titulares, en determinadas áreas de formación, en los Institutos de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (B.O.C. nº 94, de 28.7.01), transcribiendo a continuación la oportuna corrección:

ANEXO II.a) ÁREAS DE FORMACIÓN QUE SE CONVOCAN Y TITULACIONES EXIGIDAS PARA ACCEDER A CADA UNA DE LAS LISTAS DE RESERVA (FUNCIONARIOS INTERINOS)		
GRUPO A		
Código	Área de formación	Titulación
A-001	ÁREA DE PUENTE.	LICENCIADO EN MARINA CIVIL (SECCIÓN PUENTE), LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO O EQUIVALENTE.
A-002	ÁREA DE MÁQUINAS MARINAS.	LICENCIADO EN MARINA CIVIL (SECCIÓN MÁQUINAS), LICENCIADO EN MÁQUINAS NAVALES O EQUIVALENTE.
A-005	HIGIENE NAVAL Y PRIMEROS AUXILIOS.	LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA
A-006	RADIOCOMUNICACIONES MARÍTIMAS.	LICENCIADO EN MARINA CIVIL (SECCIÓN RADIOELECTÓNICA NAVAL), LICENCIADO EN RADIOELECTRÓNICA NAVAL.
GRUPO B		
Código	Área de formación	Titulación
B-001	ÁREA DE PUENTE.	DIPLOMADO EN MARINA CIVIL (SECCIÓN PUENTE), DIPLOMADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO O EQUIVALENTE.
B-002	ÁREA DE MÁQUINAS MARINAS.	DIPLOMADO EN MARINA CIVIL (SECCIÓN MÁQUINAS), DIPLOMADO EN MÁQUINAS NAVALES O EQUIVALENTE.

Segundo.- Que el plazo de presentación de solicitudes, previsto en las bases de la convocatoria, comience a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, interponer en vía administrativa recurso potestativo de reposición ante el Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2001.-
El Secretario General Técnico, José Tomás San Segundo Cerviá.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1147 *ORDEN* de 19 de julio de 2001, por la que se aprueba el expediente de los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Presidencia, de 21 de febrero de 2000, de ingreso al Cuerpo de Maestros.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, de 21 de febrero de 2000 (B.O.C. nº 23, de 23.2.00), se convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros.

Por Resolución de la Dirección General de Personal, de 15 de mayo de 2000 (B.O.C. nº 66, de 29.5.00), se nombraron e hicieron públicas la composición y provincia de actuación de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, los cuales, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de convocatoria, remitieron a la Dirección General de Personal las propuestas de los aspirantes seleccionados, así como la documentación de los mismos.

Verificadas las actuaciones de los Tribunales se constató que las mismas se habían ajustado a los preceptos del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, y a la propia Orden de convocatoria. En consecuencia, de acuerdo con la base undécima de dicha Orden de convocatoria se hizo pública por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de agosto de 2000 (B.O.C. nº 105, de 14.8.00), las listas de aspirantes seleccionados para realizar la fase de prácticas.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 17 de octubre de 2000 (B.O.C. nº 143, de 30.10.00), se elevan a definitivas las listas únicas de seleccionados y se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que superaron los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros.

Por Resolución de la Dirección General de Personal de 2 de noviembre de 2000 (B.O.C. nº 149, de 13.11.00), se reguló dicha fase de prácticas.

Transcurrido el período de prácticas y elevadas a la Dirección General de Personal las actas de evaluación, procede examinar el expediente del procedimiento selectivo y resolver en consecuencia.

Visto el artículo 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, en el que se establece: "concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo ...".

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- Declarar que han superado la fase de prácticas, por haber sido evaluados como "aptos" por la Comisión Evaluadora correspondiente, todos los aspirantes que se incluyen en el anexo I de esta Orden.

Segundo.- Declarar que no ha superado la fase de prácticas, por haber sido evaluado como "no apto" por la Comisión Evaluadora el aspirante que se incluye en el anexo II de esta Orden.

Tercero.- De acuerdo con la base duodécima, apartado 12.4, de la Orden de convocatoria y a propuesta de la Dirección General de Personal, se autoriza la repetición de la fase de prácticas al aspirante calificado como "no apto".

Cuarto.- Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se procederá, oportunamente, al nombramiento de funcionarios de carrera de los aspirantes calificados como "aptos" y que figuran en el anexo I de esta Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de julio de 2001.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
p.d., el Viceconsejero de Educación
(Orden de 6 de septiembre de 2000),
Fernando Hernández Guarch.

ANEXO I

FASE DE PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL
ISLA: TENERIFE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	YANES VALLADARES	M ANGELES	42.053.328	APTO
2	RIVERO REYES	ISIDRA	43.606.990	APTO
3	ALVAREZ DIAZ	ALBERTA	42.066.890	APTO
4	SEGURA CARMONA	CAROLINA	78.396.616	APTO
5	PEREZ ACOSTA	ARACELI DEL VALLE	42.172.855	APTO
6	PADILLA PADILLA	JOSEFINA	41.961.740	APTO
7	EXPOSITO BAEZ	M CANDELARIA	42.098.578	APTO
8	HERNANDEZ TRUJILLO	C DELIA	42.097.339	APTO
9	PEREZ RODRIGUEZ	M ARGELIA	43.346.227	APTO
10	DORTA AMARO	M DEL CRISTO	42.097.634	APTO
11	DARIAS DARIAS	CARMEN ROSA	41.997.214	APTO
12	RODRIGUEZ GARCIA	DULCE M	45.436.463	APTO
13	ACEVEDO HERNANDEZ	CARMELINDA	45.526.850	APTO
14	GALVAN REYES	GENOVEVA	43.606.290	APTO
15	JIMENEZ IGLESIAS	VANESA	76.115.613	APTO
16	HERNANDEZ DIEZ	ANA ISABEL	12.381.612	APTO
17	GONZALEZ RODRIGUEZ	M ASCENSION	78.408.299	APTO
18	GONZALEZ RODRIGUEZ	M CANDELARIA	42.079.620	APTO
19	MEDEROS GIL	MONTSERRAT	42.068.544	APTO
20	MOYA BASTIDA	CARMEN	77.514.149	APTO
21	NAVARRO MAGDALENA	CARMEN PILAR	43.776.985	APTO
22	DELGADO GONZALEZ	JUANA L	42.061.159	APTO
23	CORTES GUZMAN	M DEL ROCIO	25.675.013	APTO
24	GARCIA PLASENCIA	CRISTINA	54.042.682	APTO

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL
ISLA: LA GOMERA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	CASTILLA NUÑEZ	PEDRO JOSE	78.402.030	APTO
2	CASANOVA PIÑERO	ANTONIO M	78.395.462	APTO
3	RODRIGUEZ HERNANDEZ	CLAUDIA OLIVA	50.083.170	APTO
4	PEREZ TEJERA	M DEL CARMEN	42.069.177	APTO
5	BRITO CONRADO	CLOTILDE M	78.399.834	APTO
6	CASTILLO CABRERA	JUANA M DEL	43.619.449	APTO
7	GARCIA RODRIGUEZ	JOSE JULIO	42.062.951	APTO

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL
ISLA: EL HIERRO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	LIMA GONZALEZ	ANA LUCIA	42.064.394	APTO
2	MELIAN LOPEZ	VERONICA	43.776.560	APTO
3	GARCIA LUIS	M CANDELARIA	42.073.594	APTO
4	PESTANO FELIPE	M VICTORIA	42.038.872	APTO
5	DIAZ GARCIA	MARINA ISABEL	43.785.321	APTO
6	PERERA PEREZ	ANTONIO MIGUEL	41.982.260	APTO
7	ROCHA PARRA	ROSARIO	45.450.316	APTO

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL
ISLA: LA PALMA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	TOLEDO MARANTE	ROSA I	42.159.846	
2	VIÑA SALGUERO	MONICA M	78.415.501	APTO
3	BRITO CASTRO	ROSA ISABEL	42.160.967	APTO
4	CUESTA ALBERTO	ANA RITA	43.773.948	APTO
5	FELIPE FLORES	ILUMINADA	43.787.072	APTO
6	ALVAREZ TRINIDAD	ALONSO	42.179.052	APTO
7	PEREZ TOSTE	M CANDELARIA	78.408.543	APTO
8	MORERA ACOSTA	JOSE ANTONIO	42.180.390	APTO
9	FERNANDEZ LORENZO	IRENE	42.180.475	APTO
10	HERNANDEZ BIENES	ROSA	42.167.683	APTO
11	DIAZ PEREZ	EVA MARGOT	42.180.981	APTO
12	PEREZ FERNANDEZ	ANA REYES	42.179.094	APTO
13	MORALES LOPEZ	OMAIRA	42.183.982	APTO
14	CABRERA SANCHEZ	M ISABEL	42.160.882	APTO
15	MORERA MAYATO	M SONIA	43.812.689	APTO

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL
ISLA: GRAN CANARIA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	ARTILES QUEVEDO	CAROLINA	42.836.899	APTO
2	TORRES SANTANA	PINO DEL C	42.820.979	APTO
3	MARRERO GOMEZ	MARIA ELENA	52.831.293	APTO
4	SUAREZ JIMENEZ	TERESA JESUS	42.822.511	APTO
5	SANTANA ALMEIDA	MILAGROSA	43.750.603	APTO
6	VEGA SOCORRO	TERESITA	42.831.473	APTO
7	GONZALEZ GONZALEZ	ELADIA	42.802.044	APTO
8	RAMIREZ SANCHEZ	M ISABEL	42.849.658	APTO
9	SILVA REYES	M LOURDES	42.841.663	APTO
10	MARTINEZ NAVARRO	RUTH	20.019.778	APTO
11	MEDINA HERNANDEZ	ANGEL	43.658.505	APTO
12	MARTIN BOLAÑOS	BLANCA ROSA	52.844.904	APTO
13	ARTILES HERNANDEZ	LUCIA	42.799.652	APTO
14	MORENO MARTIN	ANTONIO B	42.874.230	APTO
15	GONZALEZ MEDINA	BLANCA FLOR	52.840.862	APTO
16	PEÑA GARCIA	JOSEFA	52.850.436	APTO
17	GOMEZ JORGE	ANDREA	42.034.673	APTO
18	SANTANA SOCORRO	M ANGELES	42.870.073	APTO
19	HERNANDEZ BETANCOR	YOLANDA	43.650.349	APTO
20	CABRERA SANCHEZ	TERESA DE JESUS	42.811.412	APTO
21	REYES MEDINA	CARMEN ESTHER	43.658.099	APTO
22	MENDOZA CABRERA	M PINO	43.651.868	APTO
23	ESPIÑO ROMERO	ISABEL MARIA	43.642.069	APTO
24	BASTON ALONSO	VICTOR MANUEL	44.305.098	APTO
25	RIVERO ROCHA	SOFIA	52.839.689	APTO

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL
ISLA: LANZAROTE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	GUERRA FALCON	MONICA	42.875.423	APTO
2	RIVERO ARENCIBIA	M CONCEPCION	43.645.652	APTO
3	VALLINA RODRIGUEZ	MARIA JESUS	32.874.652	APTO
4	BETANCOR BORGES	M BELEN	42.912.731	APTO
5	LEON VIERA	ANA TERESA	42.852.204	APTO
6	SANCHEZ ALEMAN	M ALICIA E	43.269.256	APTO
7	HERNANDEZ MONTESDEOCA	ALUDENA	42.853.823	APTO
8	DIEPPA MACHIN	ISABEL MARIA	44.300.446	APTO
9	MENENDEZ GARCIA	CANDIDA	11.424.819	APTO
10	BOLAÑOS PEREZ	CARMEN	42.867.039	APTO
11	CALLERO CURBELO	ANTONIO	45.530.689	APTO
12	FERNANDEZ MARTIN	M VICTORIA	42.907.689	APTO
13	GARCIA CABRERA	ANGELA	42.908.892	APTO
14	RAMIREZ BARRETO	CARMEN	42.907.935	APTO
15	CARABALLO BERMUDEZ	MARIA A	42.912.151	APTO
16	RODRIGUEZ DIAZ	M CRISTO	42.826.774	APTO
17	PADILLA PONCE	CRISTINA	42.879.697	APTO
18	LUQUE JIMENEZ	ADELAIDA A	30.431.263	APTO
19	REAL DE LEON	OTILIA	42.902.918	APTO
20	ALMEIDA MENTADO	JUANA MARIA	78.471.097	APTO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
21	BETANCOR GARCIA	INES	42.842.395	APTO
22	PEREZ DE LA BLANCA BUENO	M ANGUSTIAS	42.843.309	APTO
23	HERNANDEZ JABER	C MILAGROS	42.814.629	APTO
24	MIRANDA ELVIRA	FATIMA	45.532.451	APTO
25	HERNANDEZ DE LEON	JOSEFA ROSA	42.918.063	APTO
26	MARTIN RUIZ	FRANCISCO	43.660.059	APTO
27	MARIN OLIVA	M CARMEN	27.455.071	APTO
28	PEREZ FERNANDEZ	M DEL PINO	42.901.863	APTO
29	GESSA PERERA	M DEL MAR	29.786.893	APTO
30	AVILES CHOUZA	DOLORES	76.502.635	APTO
31	PEREZ NAVARRO	M ISABEL	42.857.954	APTO
32	BETANCOR PEREZ	ANGELA MARIA	42.917.676	APTO
33	ARROYO REINA	LEONOR ANGELES	42.840.304	APTO
34	VEGA HERNANDEZ	FELIX	52.839.687	APTO
35	ARMAS PEREZ	M DEL CARMEN	52.831.128	APTO
36	ACOSTA PEREZ	GUADALUPE REMEDIOS	78.415.460	APTO
37	MARTIN ALVAREZ	M OLGA	43.776.582	APTO
38	RODRIGUEZ ROMERO	DAVID JESUS	44.308.579	APTO
39	VIERA ALEMAN	RICARDO	54.065.345	APTO
40	PINO CAMACHO	JOSE ANTONIO	42.876.547	APTO

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL
ISLA: FUERTEVENTURA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	VEJO GALLO	M MAGDALENA	13.920.215	APTO
2	MASCAREÑO INGLOTT	M CARMEN	42.827.777	APTO
3	JAMBRINA HERNANDEZ	RICARDO	11.953.645	APTO
4	MATOS LOPEZ	M DOLORES	43.271.269	APTO
5	PEÑATE PEREZ	LETICIA	43.753.899	APTO
6	CABALLERO CABALLERO	SEBASTIANA	45.534.535	APTO
7	MORALES TRUJILLO	M ELENA	43.617.450	APTO
8	GALVAN SANCHEZ	MARIA ROSA	52.851.433	APTO
9	BAÑOLAS BOLAÑOS	LAURA	42.842.524	APTO
10	SANTANA MARTEL	LORENZA	43.646.392	APTO
11	MORALES GUERRA	ANA ROSA	52.842.317	APTO
12	MUJICA VELAZQUEZ	DIANA	42.819.920	APTO
13	MORALES SUAREZ	ANTONIA MARIA	52.842.445	APTO
14	RODRIGUEZ SANTANA	M ELENA	43.758.566	APTO
15	ALEMAN SANCHEZ	CLAUDIA ESTHER	52.858.590	APTO
16	SANCHEZ ORTEGA	LIDIA ESTHER	42.830.255	APTO
17	MARTIN ALONSO	BELEN	45.537.386	APTO
18	MARTINEZ MARTINEZ	LUIS OSCAR	12.388.917	APTO
19	MEDINA SOSA	ANTONIA	78.468.057	APTO
20	FALCON PERDOMO	MILAGROS RITA	52.840.378	APTO
21	MEDEROS MARTIN	FLORENCIA	43.758.780	APTO
22	GONZALEZ PEREZ	M DEL CARMEN	52.841.840	APTO
23	RIVERO SOSA	JUAN FRANCISCO	42.784.102	APTO
24	GUERRA RIVERO	CANDELARIA	42.794.860	APTO
25	MENDOZA PONCE	ENCARNACION	42.817.571	APTO
26	TEJERA PERERA	INMACULADA DOLORES	52.857.364	APTO
27	PERDOMO SOSA	EXPEDITA	78.468.463	APTO
28	RAMOS HERNANDEZ	ALBERTINA	42.801.199	APTO
29	ROMERO ROMERO	M DOLORES	42.828.849	APTO
30	HERNANDEZ FALCON	LETICIA MARIA	42.870.921	APTO
31	JIMENEZ ALMEIDA	FRANCISCO	78.462.541	APTO

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA
ISLA: LA PALMA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	RAMOS MORALES	OTTO JOSE	42.936.589	APTO
2	HERNANDEZ ROMERO	ALEXIS	78.671.885	APTO
3	JACINTO HERNANDEZ	ANA CLOTILDE	43.366.032	APTO
4	MARTIN GONZALEZ	ANTONIO MIGUEL	42.158.997	APTO

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA
ISLA: LANZAROTE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	HERNANDEZ DENIZ	JESUS CLAUDIO	42.860.579	APTO
2	COBA VIERA	CARLOS DE LA	42.839.769	APTO
3	QUINTANA MARTEL	JUAN MANUEL	42.862.550	APTO
4	LOZANO GUTIERREZ	DIANA MARIA	32.833.976	APTO
5	FRANCES MELIAN	RICARDO	42.870.169	APTO
6	MORERA CAMACHO	ISABEL RAQUEL	42.870.829	APTO
7	GONZALEZ HERNANDEZ	JOSE DAMIAN	43.659.172	APTO
8	RAMIREZ GOMEZ	MARIA MONTSERRAT	44.316.318	APTO
9	SANTANA MIRANDA	PEDRO SALVADOR	43.766.348	APTO
10	MOTAS GARCIA	NOEMI	42.854.730	APTO
11	SANTANA PEÑATE	HERIBERTO ANTONIO	52.836.395	APTO
12	VIERA GUZMAN	BARTOLOME JOSE	43.760.776	APTO
13	GARCIA SANCHEZ	ALBERTO M	44.709.738	APTO

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA
ISLA: FUERTEVENTURA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	PLUMED TAVIO	FRANCISCO JAVIER	42.868.305	APTO
2	NUEZ SANTANA	ESTELA MILAGROS	43.769.067	APTO
3	NAVARRO ALONSO	M SOLEDAD	43.762.310	APTO

ESPECIALIDAD: INGLES
ISLA: LA GOMERA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	DIAZ RAMOS	M OBDULIA	43.772.122	APTO

ESPECIALIDAD: INGLES
ISLA: LA PALMA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	MARRERO DIAZ	M PAZ	45.444.070	APTO
2	CASTILLA GARCIA	ALICIA	42.092.126	APTO
3	BURDETT PERERA	IVAN S	43.372.694	APTO
4	BALOIRA DE LA FUENTE	JOSE	52.472.201	APTO

ESPECIALIDAD: INGLES
ISLA: FUERTEVENTURA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	VERA MARTIN	JOSE MARCIAL	42.828.623	APTO
2	CACERES RODRIGUEZ	FLORA	42.802.899	APTO
3	LEON CORUJO	M ENCARNACION	42.905.215	APTO
4	GUERRA MARTIN	M CARMEN	43.663.860	APTO
5	DOMINGUEZ SANCHEZ	M EMMA	42.849.453	APTO
6	LEON TABARES	JESUS MANUEL	42.910.094	APTO
7	GARCIA PEREZ	FRANCISCO A	43.368.483	APTO
8	ANDRES HERNÁNDEZ	VIRGINIA	78.480.987	APTO
9	MORON GOMEZ	SUSANA	42.878.706	APTO

ESPECIALIDAD: FRANCES
ISLA: LA GOMERA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACION
1	CARABALLERO LORENZO	M AUXILIADORA	42.088.128	APTO
2	LOPEZ PRIETO	BLANCA MONTSERRAT	50.534.136	APTO